

Iniciativa de Punto de Acuerdo donde se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico, así, como a la Secretaria de Salud del Estado, para la implementación de los distintivos federales \*M\* y \*H\* en conjunto con la Secretarias de Turismo y Salud Federal, en apoyo a la consolidación turística de los pueblos mágicos de Tula y Mier.

### **Honorable Congreso del Estado**

Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario del Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 inciso y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa de punto de acuerdo donde se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico así como a la Secretaria de Salud del Estado para la implementación de los distintivos federales \*M\* y \*H\* en conjunto con la Secretarias de Turismo y Salud Federal en apoyo a la consolidación turística de los pueblos mágicos de Tula y Cd. Mier.

En atención a las siguientes consideraciones:

Tamaulipas es un Estado donde podemos destacar sus diferentes potencialidades en desarrollo petrolero, industrial, de servicios turísticos, cultura pesca, agroindustrial y

manufacturero. Los cuales han alcanzado un gran desarrollo con la participación de la sociedad organizada, además de tener la oportunidad de contar con ventajas competitivas y cualitativas, ya que contamos con el mayor número de pasos fronterizos, con un puerto de altura en Altamira y en breve contaremos con el de Matamoros.

Los "Pueblos Mágicos", es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo Federal, creado en conjunto con diversas instancias gubernamentales, que reconoce a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural. El entorno de cada uno de ellos varía desde la fuerte influencia del pasado indígena, el gran legado del antiguo imperio colonial español, la preservación de tradiciones seculares y ancestrales, así como importantes lugares de acontecimientos históricos en la vida de México.

Los objetivos de la creación del programa "Pueblos Mágicos" son:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, y cuyos singulares sitios tienen grandes atributos histórico-culturales.
- Generar y promocionar las artesanías, festividades, tradiciones y gastronomía del lugar.
- Generar productos turísticos como la aventura, deporte extremo, ecoturismo, pesca deportiva.

- Revalorar, consolidar y reforzar los atractivos turísticos de este conjunto de poblaciones del país, las cuales representan alternativas frescas y diferentes para atender a la naciente demanda de visitantes nacionales y extranjeros.
- Así también, este programa se desarrolla con el fin de reconocer la labor de sus habitantes quienes han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica de su hogar.

Todo este gran desarrollo sin duda ha sido por los gobiernos municipales que en mucho han contribuido a estos grandes proyectos de Tamaulipas.

El llamado distintivo "M" está basado en el programa "Moderniza" de La Secretaría de Turismo Federal. Que en el año 2002 la Secretaría inició con un Sistema de Gestión para el Mejoramiento de la Calidad, a través del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad con base en una forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística, condiciones que le permitirán satisfacer las expectativas de sus clientes.

El programa "Moderniza" se rige por cuatro principios básicos: Sencillez (debe ser entendido y comprendido por cualquier persona que tenga un negocio turístico); Integración como Sistema (visualiza al negocio como un todo); Impacto en los Resultados (incide en la mejora de los aspectos más relevantes del negocio); y Respeto del Ser Humano (valora la aportación individual e involucramiento de todo el personal en

el esfuerzo). Al implantar este programa las empresas turísticas logran:

- Elevar la calidad de los servicios y mejorar la atención para la satisfacción de los clientes.
- Aumentar las ventas y reducir los costos para la satisfacción de los propietarios.
- Humanizar el trabajo incrementando la participación y, por consecuencia, elevar la satisfacción de los colaboradores.

Por otro lado el Distintivo "H", es el Sistema de Gestión proactivo que se fundamenta en la cultura humana, la infraestructura y la estandarización de buenas prácticas sanitarias. El programa "H" es 100% preventivo, lo que asegura la advertencia de una contaminación que pudiera causar alguna enfermedad transmitida por alimentos. El Distintivo "H" es un reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Salud a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas (restaurantes en general, restaurantes de hoteles, cafeterías, fondas etc.) por cumplir con los estándares de higiene que marcan las Normas Oficiales Mexicanas. Así mismo con este programa se busca disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos y mejorar la imagen en materia de prevención y control de las mismas, además de coadyuvar con las empresas restauranteras y hoteleras del sector turístico para conducir a sus negocios hacia la calidad e higiene en el servicio de alimentos preparados.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración la presente Iniciativa de Punto de acuerdo:

Artículo Único.- Se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico y Turístico así como a la Secretaria de Salud del Estado para la implementación de los distintivos federales \*M\* y \*H\* en conjunto con la Secretarias de Turismo y Salud Federal en apoyo a la consolidación turística de los pueblos mágicos de Tula y Cd. Mier.

#### TRANSITORIOS

Artículo único. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE

DIP. HERIBERTO RUIZ TIJERINA



CD. VICTORIA TAMAULIPAS A 17 DE JUNIO DEL 2015.